Tipo de proceso:	MÍNIMA CUANTÍA.	**Código:**	MC018-2025.
Objeto:	CONTRATAR EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN, CUANDO FUERE NECESARIO DE LA SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN.		
Asunto:	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN		

1. CONVOCATORIA.

Mediante Invitación Pública con radicado DESAJMEO25-3744, la directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2006, la Ley 1474 de 2015, y el Decreto Nacional 1082 de 2015; procedió a convocar a los interesados en participar del proceso de Mínima Cuantía con Radicado: MC018-2025, cuya fecha para presentación de ofertas fue fijada hasta el jueves once (11) de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m.

Dentro de la convocatoria, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día 11 de septiembre de 2025. Revisadas las ofertas allegadas, se elaboró informe preliminar de requisitos habilitantes y requerimiento para subsanaciones, el cual fue publicado el 12 de septiembre de 2025 y se otorgó plazo hasta el 16 de septiembre de 2025, a las 11:59 p.m. para presentar las subsanaciones correspondientes.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS.

El Comité Estructurador y Evaluador (CEE), nombrado mediante oficio DESAJMEO25-2811 al cual se le dio alcance mediante oficio DESAJMEO25-2814, encuentra que en el actual proceso de selección se presentaron nueve (9) proponentes, los cuales serán verificados en el orden del valor de la oferta presentada en el anexo Formato 5 Propuesta económica, de la siguiente manera:

N.º	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA EN FORMATO 5
1	CPT EXPRESS S.A.S.	900345458-5	220.864
2	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	9 0 0 3 5 4 4 0 6 0	268.277
3	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	9 0 1 1 0 8 6 0 9 9	325.990
4	LITOPRISMA MANIZALES S.A.S	900605964-7	326.569

5	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S	900334037 0	328.440
6	SODECOL GROUP SAS	804006897 3	332.367
7	JARAMILLO OCHOA JORGE HERNAN	8310980-2	332.962
8	PAPELES PA´YA	900923526 8	350.149
9	IMPRIDEAS SAS	900305563-1	356.553

Teniendo en cuenta lo anterior, en aplicación de los principios de eficiencia y eficacia, la entidad procederá a realizar la valoración de documentos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las tres (3) mejores ofertas económicas presentadas en el proceso, correspondiente a los siguientes oferentes:

N.º	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA EN FORMATO 5
1	CPT EXPRESS S.A.S.	900345458-5	220.864
2	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	900354406-0	268.277
3	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	901108609-9	325.990

3. RECHAZOS DE PLANO:

No se presentan rechazos de plano de las tres (3) ofertas en valoración, sin embargo se realizan solicitudes de subsanación y solicitudes de aclaración para evitar la configuración de precios artificialmente bajos.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMO MIPYME.

En el término para efectuar la revisión de los requisitos para acreditar la calidad de MiPymes de las propuestas presentadas en la invitación pública de Mínima Cuantía MC018-2025, se reunió el CEE, con el fin de verificar que los proponentes presenten los documentos necesarios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, so pena de no ser aceptada la oferta, así mismo el correcto diligenciamiento de los formatos dispuestos por la entidad para este tipo de procesos.

El día nueve (09) de septiembre de 2025, por solicitud presentada por las empresas INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. y GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES S.A.S, tras la valoración para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se determinó mediante aviso publicado en la plataforma SECOP II, en los términos establecidos en el cronograma del proceso, la decisión de "LIMITAR A MIPYME NACIONAL el proceso identificado como MC018-2025 a MiPymes", indicando además el deber de los oferentes de aportar los documentos requeridos para acreditar tal calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el CEE, procede a la verificación de los requisitos para acreditar la calidad de MIPYME nacional de la siguiente manera:

N.º	PROPONENTE	FORMATO 13G[1]	RM o CERL o RUP [2]	CONTADOR O REVISOR FISCAL[3]
1	CPT EXPRESS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este informe fue publicado el pasado viernes doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), otorgando plazo para subsanar hasta el martes dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), las veintitrés y cincuenta y nueve horas (23:59), siendo el mismo proporcional y razonable de acuerdo con la exigencia del requisito, para que los oferentes presenten la documentación en debida forma, so pena de no ser aceptada la oferta.

Cerrado el término para la presentación de documentos para subsanar la acreditación de la calidad de MiPymes exigida en el proceso, se encuentra que el proponente CPT Express S.A.S fue requerido para subsanar la acreditación como MiPymes, otorgando como plazo el anteriormente mencionado. Sin embargo, el oferente presentó documentación para ser subsanada a las 02:01 a.m. del miércoles diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), encontrándose entonces inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 9.1.9 de la invitación pública que establece: "*Cuando el proponente haya sido requerido para subsanar su acreditación como empresa MiPymes y no lo hiciere dentro del término dispuesto en el Cronograma del Proceso".*

No obstante, lo anterior, procedió la entidad a realizar la revisión de los documentos aportados, con el siguiente resultado:

4.1. VERIFICACIÓN PROPONENTE CPT EXPRESS S.A.S.

OBSERVACIÓN. Los proponentes deben dar estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, so pena de no ser aceptada la oferta:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
>
> ***(...)***
>
> ***2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente***

para expedir dicha certificación.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Por lo anterior, el proponente deberá diligenciar el **FORMATO13G ACREDITACIÓN MIPYME**, el cual se encuentra dentro de los formatos anexos, y así mismo los documentos que acrediten al contador o al revisor fiscal.

Teniendo en cuenta lo anterior, El resultado del análisis documental fue el siguiente:

N.º	PROPONENTE	FORMATO 13G[1]	RM o CERL o RUP [2]	CONTADOR O REVISOR FISCAL[3]	OBSERVACIÓN
1	CPT EXPRESS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El proponente aportó los documentos de acreditación de MIPYME. Subsanación extemporánea.
2	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

5. VERIFICACÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC018-2025, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas presentadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y celeridad de la contratación estatal, obteniendo los siguientes resultados:

PROPONENTE.	NIT.	JURÍDICO.		FINANCIERO		TÉCNICO.		HABILITADO.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CPT EXPRESS S.A.S.	900345458-5		X		X		X		X
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	900354406-0		X		X	X			X
INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	901108609-9		X	X		X			X

El anterior resultado se plasmó en el informe publicado el doce (12) de septiembre de 2025, otorgando un plazo hasta el dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las veintitrés cincuenta y nueve (23:59), siendo el mismo proporcional y razonable de acuerdo con la exigencia del requisito para que los oferentes presenten la documentación en debida forma so pena de no ser aceptada la oferta, se recibieron en total tres (3) mensajes aportando documentación para subsanar de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	FECHA	HORA	OBSERVACIONES
1	CPT EXPRESS S.A.S.	17/09/2025	2:01 AM	**EXTEMPORANEO**
2	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	15/09/2025	6:33 PM	
3	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	14/09/2025	08:47PM	

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que el ofertante CPT EXPRESS S.A.S, presentó de forma extemporánea los documentos requeridos para la subsanación, encontrándose incurso en la causal de rechazo establecida en el numeral 9.1.14 de la invitación pública, que señala: "*Cuando el oferente no subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes en el término establecido para ello en el cronograma de la invitación pública de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones".*

No obstante encontrarse incurso en dos causales de rechazo, procederá la entidad a la revisión de los documentos aportados por el ofertante CPT Express S.A.S.

En consecuencia, se procederá con la evaluación de los documentos aportados por los oferentes que presentaron subsanaciones:

5.1. OFERENTE No. 1.		
OFERENTE	**NIT**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
CPT EXPRESS S.A.S.	900345458-5	220.864

6.1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

N°	DESCRIPCIÓN.	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES.
5.3.1	Carta de presentación de la oferta (FORMATO 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS).	CUMPLE	
5.3.2.	Autorización de Tratamiento de Datos Personales (FORMATO 3 - AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - LEY 1581-2012).	SUBSANÓ	SUBSANACIÓN EXTEMPORANEA
5.3.3.	Carta de conformación consorcial (FORMATO 2 - MODELO DE DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA).	N/A	
5.3.4.	Existencia y Capacidad Legal.	CUMPLE	

5.3.5.	Autorización del Órgano Societario.	CUMPLE	
5.3.6.	Documentos de identidad.	CUMPLE	
5.3.7.	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (FORMATO 4 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES).	CUMPLE	
5.3.8.	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo.	CUMPLE	
5.3.9.	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	CUMPLE	SUBSANACIÓN EXTEMPORANEA
5.3.9.	Antecedentes Disciplinarios (PGN) - Entidad.	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Disciplinarios (PGN) - Representante Legal.	SUBSANÓ	
5.3.9.	Antecedentes Fiscales (CGR) - Entidad.	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Fiscales (CGR) - Representante Legal	SUBSANÓ	
5.3.9.	Antecedentes Judiciales (PN) - Representante Legal	SUBSANÓ	
5.3.9.	Certificado de Medidas Correctivas - Representante Legal.	SUBSANÓ	
5.3.10.	Registro Único Tributario - RUT.	CUMPLE	
5.3.11.	Compromiso anticorrupción (FORMATO 7 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN).	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: La Entidad procedió de oficio a consultar y descargar los certificados de los antecedentes disciplinarios y los antecedentes fiscales de la empresa CPT EXPRESS S.A.S, (teniendo en cuenta que el proponente no los aporto) encontrando que la sociedad no es responsable fiscal ni disciplinariamente, se deja constancia de los certificados dentro del expediente contractual.

6.1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

N°	DESCRIPCIÓN.	CALIFICACIÓN.	OBSERVACIONES.
5.4.1.	Experiencia Habilitante (FORMATO 8 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE).	CUMPLE	Aporta Formato 8
	Certificado 1: • Nombre o razón social del contratante, • Objeto del contrato, • Valor del contrato, • Fecha de inicio (día/mes/año), • Fecha de terminación (día/mes/año), • Cumplimiento del objeto del contrato.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ

	• Calidad de los bienes o servicios entregados, la cual deberá estar expresada en el certificado de manera cuantitativa o cualitativa, así: ○ Cualitativa: excelente, buena, mala, regular, deficiente u otras denominaciones. ○ Cuantitativa: en este caso deberá tener las convenciones para poder verificar la calidad. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.		
	Certificado 2: • Nombre o razón social del contratante. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio (día/mes/año). • Fecha de terminación (día/mes/año). • Cumplimiento del objeto del contrato. • Calidad de los bienes o servicios entregados, la cual deberá estar expresada en el certificado de manera cuantitativa o cualitativa, así: ○ Cualitativa: excelente, buena, mala, regular, deficiente u otras denominaciones. ○ Cuantitativa: en este caso deberá tener las convenciones para poder verificar la calidad. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ

5.4.2.	Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (FORMATO 6 - CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS).	CUMPLE	Aporta Formato 6
5.4.3.	Declaración juramentada de multas y sanciones (FORMATO 10A o FORMATO 10B).	CUMPLE	Aporta Formato 10A

RESULTADO: NO CUMPLIÓ

OBSERVACIONES: En el informe de requisitos habilitantes, el oferente fue requerido para subsanar los documentos que soportan su acreditación de experiencia, debido a que los certificados aportados en la oferta no evidenciaban relación con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, ni tampoco permitían determinar la calificación de la calidad del servicio prestado en los contratos aportados como experiencia.

Teniendo en cuenta que el oferente no subsanó, se determina que el proponente NO se encuentra habilitado técnicamente para el presente proceso desde el componente técnico.

6.1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS.

N°	DESCRIPCIÓN.	CALIFICACIÓN.	OBSERVACIONES.
5.5.1.	Oferta Económica (FORMATO 5 - ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA).	**CUMPLE**	**1**
5.5.2.	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (FORMATO 11 - BENEFICIARIO CUENTA).	CUMPLE	
5.5.3.	Certificación Bancaria.	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE.

OBSERVACIONES:

1. Es de recibo la justificación que presenta el oferente CPT EXPRESS S.A.S donde manifiestan que han "**ofrecido descuentos significativos en solo los item donde somos muy fuerte y contamos actualmente con un amplio stock de dicho insumo y el valor cotizado sigue siendo rentable en nuestra estructura de costos** los ítems donde se encuentra registrado este monto se basa en nuestra estrategia empresarial y en un análisis detallado de los costos involucrados en cada uno de estos productos o servicios. Nuestra propuesta de ofrecer dichos ítems a un bajo costo se da porque como lo dije anteriormente somos importadores directos y el costo para nosotros es lo que nos permite ser muy competitivos".

 No obstante, la anterior justificación fue aportada de manera extemporánea.

6.2. OFERENTE No. 2.		
OFERENTE	**NIT**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	900354406-0	268.277

6.2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

N°	DESCRIPCIÓN.	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES.
5.3.1.	Carta de presentación de la oferta (FORMATO 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS).	CUMPLE	
5.3.2.	Autorización de Tratamiento de Datos Personales (FORMATO 3 - AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - LEY 1581-2012).	SUBSANÓ	
5.3.3.	Carta de conformación consorcial (FORMATO 2 - MODELO DE DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA).	N/A	
5.3.4.	Existencia y Capacidad Legal.	CUMPLE	
5.3.5.	Autorización del Órgano Societario.	CUMPLE	
5.3.6.	Documentos de identidad.	CUMPLE	
5.3.7.	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (FORMATO 4 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES).	CUMPLE	
5.3.8.	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo.	CUMPLE	
5.3.9.	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Disciplinarios (PGN) - Entidad.	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Disciplinarios (PGN) - Representante Legal.	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Fiscales (CGR) - Entidad.	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Fiscales (CGR) - Representante Legal	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Judiciales (PN) - Representante Legal	CUMPLE	
5.3.9.	Certificado de Medidas Correctivas - Representante Legal.	CUMPLE	
5.3.10.	Registro Único Tributario - RUT.	CUMPLE	
5.3.11.	Compromiso anticorrupción (FORMATO 7 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN).	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: El proponente subsanó en debida forma.

6.2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

N°	DESCRIPCIÓN.	CALIFICACIÓN.	OBSERVACIONES.
5.4.1.	Experiencia Habilitante (FORMATO 8 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE).	CUMPLE	Aporta Formato 8
	Certificado 1: • Nombre o razón social del contratante, • Objeto del contrato, • Valor del contrato, • Fecha de inicio (día/mes/año), • Fecha de terminación (día/mes/año), • Cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE	Contrato de prestación de servicios N° 083 de 2022

	• Calidad de los bienes o servicios entregados, la cual deberá estar expresada en el certificado de manera cuantitativa o cualitativa, así: o Cualitativa: excelente, buena, mala, regular, deficiente u otras denominaciones. o Cuantitativa: en este caso deberá tener las convenciones para poder verificar la calidad. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.		
	Certificado 2: • Nombre o razón social del contratante. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio (día/mes/año). • Fecha de terminación (día/mes/año). • Cumplimiento del objeto del contrato. • Calidad de los bienes o servicios entregados, la cual deberá estar expresada en el certificado de manera cuantitativa o cualitativa, así: o Cualitativa: excelente, buena, mala, regular, deficiente u otras denominaciones. o Cuantitativa: en este caso deberá tener las convenciones para poder verificar la calidad. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.	CUMPLE	Contrato 2022-9420
5.4.2.	Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (FORMATO 6 - CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS).	CUMPLE	Aporta Formato 6
5.4.3.	Declaración juramentada de multas y sanciones (FORMATO 10A o FORMATO 10B).	CUMPLE	Aporta Formato 10A

RESULTADO: CUMPLE
OBSERVACIONES:

6.2.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS.

N°	DESCRIPCIÓN.	CALIFICACIÓN.	OBSERVACIONES.
5.5.1.	Oferta Económica (FORMATO 5 - ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA).	CUMPLE	**1**
5.5.2.	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (FORMATO 11 - BENEFICIARIO CUENTA).	CUMPLE	
5.5.3.	Certificación Bancaria.	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE.

OBSERVACIONES:

1. Es de recibo la justificación que presenta el oferente ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S. donde manifiestan que han "Se manifiesta que los precios ofertados en ningún momento se encuentran afectando negativamente el patrimonio de nuestra empresa, sino que obedece a un esquema de trabajo proyectado para optimizar recursos y obtener utilidades razonables en cada proyecto adelantado tanto en el sector privado como público, en consecuencia, es una oferta favorable para la entidad, como lo es la que realizamos en el presente proceso de selección.

 Nuestra empresa percibirá una utilidad razonada por encima del punto de no pérdida la cual le permitirá ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las prerrogativas técnicas descritas por la entidad.

 De otra parte, se debe mencionar que en algunas ocasiones los precios de mercado que soportan el presupuesto oficial, podría ser precios demasiado inflados por los cotizantes del mercado, que son ajustados en la presentación de las ofertas, puesto que las mismas ya corresponden a un ofrecimiento más formal, serio y responsable".

 Por esta razón y el documento de justificación de precios queda habilitados desde el componente financiero.

6.3. OFERENTE No. 3.		
OFERENTE	**NIT**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	901108609-9	325.990

6.3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

N°	DESCRIPCIÓN.	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES.
5.3.1.	Carta de presentación de la oferta (FORMATO 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS).	CUMPLE	
5.3.2.	Autorización de Tratamiento de Datos Personales (FORMATO 3 - AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - LEY 1581-2012).	CUMPLE	Observación 1.
5.3.3.	Carta de conformación consorcial (FORMATO 2 - MODELO DE DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA).	N/A	
5.3.4.	Existencia y Capacidad Legal.	CUMPLE	
5.3.5.	Autorización del Órgano Societario.	CUMPLE	
5.3.6.	Documentos de identidad.	CUMPLE	
5.3.7.	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (FORMATO 4 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES).	CUMPLE	
5.3.8.	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo.	CUMPLE	
5.3.9.	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Disciplinarios (PGN) - Entidad.	CUMPLE	

5.3.9.	Antecedentes Disciplinarios (PGN) - Representante Legal.	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Fiscales (CGR) - Entidad.	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Fiscales (CGR) - Representante Legal	CUMPLE	
5.3.9.	Antecedentes Judiciales (PN) - Representante Legal	CUMPLE	
5.3.9.	Certificado de Medidas Correctivas - Representante Legal.	CUMPLE	
5.3.10.	Registro Único Tributario - RUT.	CUMPLE	
5.3.11.	Compromiso anticorrupción (FORMATO 7 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN).	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: El proponente subsanó en debida forma.

6.3.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

N°	DESCRIPCIÓN.	CALIFICACIÓN.	OBSERVACIONES.
5.4.1.	Experiencia Habilitante (FORMATO 8 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE).	CUMPLE	Aporta Formato 8
	Certificado 1: • Nombre o razón social del contratante, • Objeto del contrato, • Valor del contrato, • Fecha de inicio (día/mes/año), • Fecha de terminación (día/mes/año), • Cumplimiento del objeto del contrato. • Calidad de los bienes o servicios entregados, la cual deberá estar expresada en el certificado de manera cuantitativa o cualitativa, así: o Cualitativa: excelente, buena, mala, regular, deficiente u otras denominaciones. o Cuantitativa: en este caso deberá tener las convenciones para poder verificar la calidad. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.	CUMPLE	Contrato FGN-RNOCC-0053-2024
	Certificado 2: • Nombre o razón social del contratante. • Objeto del contrato. • Valor del contrato.	CUMPLE	CONTRATO No. SUM-001-2025

	• Fecha de inicio (día/mes/año). • Fecha de terminación (día/mes/año). • Cumplimiento del objeto del contrato. • Calidad de los bienes o servicios entregados, la cual deberá estar expresada en el certificado de manera cuantitativa o cualitativa, así: o Cualitativa: excelente, buena, mala, regular, deficiente u otras denominaciones. o Cuantitativa: en este caso deberá tener las convenciones para poder verificar la calidad. • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.		
5.4.2.	Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (FORMATO 6 - CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS).	CUMPLE	Aporta Formato 6
5.4.3.	Declaración juramentada de multas y sanciones (FORMATO 10A o FORMATO 10B).	CUMPLE	Aporta Formato 10A

RESULTADO: CUMPLE
OBSERVACIONES:

6.3.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS.

N°	DESCRIPCIÓN.	CALIFICACIÓN.	OBSERVACIONES.
5.5.1.	Oferta Económica (FORMATO 5 - ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA).	CUMPLE	
5.5.2.	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (FORMATO 11 - BENEFICIARIO CUENTA).	CUMPLE	
5.5.3.	Certificación Bancaria.	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: NINGUNA

6. CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE.	NIT.	JURÍDICO.		FINANCIERO		TÉCNICO.		HABILITADO.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CPT EXPRESS S.A.S.	900345458-5	X		X			X		X
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	900354406-0	X		X		X			X
INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	901108609-9	X		X		X			X

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que el proponente **ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S**., subsanó en debida forma los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y económicos, el Comité Estructurador y Evaluador informa que el proponente **ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.,** identificado con NIT 900354406-0, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública MC018-2025, razón por la cual recomienda a la directora Seccional **ADJUDICAR** el proceso de la referencia a dicho proponente.

8. PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN

El presente informe final, fue socializado ante la Junta Seccional de Contratación en sesión del dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), tal como consta en el Acta No. 77.

PUBLICACIÓN Y OBSERVACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y conforme lo dispone el Cronograma y las Adendas del Proceso se publica el informe el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), teniendo los interesados para hacer observaciones al mismo hasta las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.) del diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

OBSERVACIONES: El día dieciocho (18) de septiembre de 2025, a través de la plataforma SECOP II, vía mensaje, el proponente CPT EXPRESS S.A.S. envía documentación adicional para subsanación, sin embargo, la misma no será aceptada ni evaluada por la entidad, teniendo en cuenta que el plazo fijado para presentar subsanaciones venció el martes dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en aplicación de la obligatoriedad de los términos establecidos dentro de la invitación pública y en virtud de la aplicación del principio de igualdad de condiciones de los proponentes, así como de las causales de rechazo establecidas en los numerales 9.1.9 y 9.1.14, por los argumentos expuestos en el presente informe, se procede al rechazo de la oferta presentada por el proponente CPT EXPRESS S.A.S.

Firma de los miembros del Comité Estructurador y Evaluador.

La presente se publica el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

YURANI HENAO MEJÍA
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos.
Coordinadora CEE- Componente Técnico.

MÓNICA JAQUELINE DURANGO CASTRO
Profesional Universitaria, Área Financiera
Componente Financiero

LAURA VIVIANA CAMARGO
Profesional Grupo de Contratación
Componente Jurídico

Revisión Líder Administrativo:

JOSÉ DANIEL BASTIDAS MORA
Líder Administrativo